PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Febrero 19 del 2025

Señor
EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA
Instructor G20
SUPERVISOR CONTRATO No. 6624152
Coordinador Académico Programas Especiales CSET
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7440130 del año 2025

SONIA MILENA MARTINEZ GOMEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.511.756 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Sede Carrera 27, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 6624152, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor total del contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($34.254.900) pagaderos de la siguiente forma: a) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2025 y b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($3.555.872).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la

suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($3.555.872). que corresponde a un periodo de un mes contable

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2025

OBJETO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA IMPARTIR FORMACION COMPLEMENTARIA EN EL PROGRAMA DE ATENCION A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO, CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CSET

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).	Se realizó visitas a los líderes comunales, ofertando los curso que se impartirán.	Evidencia fotográfica de la publicidad de los cursos.
2		N.A.	N.A.

	Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.		
3	Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado.	N.A.	N.A.
4	Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.	Evaluar oportunamente en Sofía Plus en las fechas establecidas	Reportes Juicios Evaluativos
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	Apoyo en el Proceso de Registro y Verificación de Información en Sofía Plus para la solicitud y matrícula de los cursos complementarios a impartir	Solicitud de Cursos
6	Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)	N.A	N.A
7	Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato	Participar en la reunión el día 10 de febrero en la oficina de programas especiales	Evidencia fotografica
8	Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular	N.A	N.A
9	Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana	Brindar formación a los aprendices oportunamente en los horarios establecidos	Listado de asistencias

	donde el CSET orienta formación.		
10	Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos	N.A	N.A
11	Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	Entrega de informes solicitados por Coordinación Académica de Programas Especiales en diferentes actividades	Presentación de informes

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 75759698 de la planilla, operador ENLACE OPERATIVO y periodo ENERO del 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (09) folios

Cordialmente,

SONIA MILENA MARTINEZ GOMEZ

Contratista

C.C. No. 63.511.756 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA

Instructor G20

SUPERVISOR CONTRATO No. 6624152

Coordinador Académico Programas Especiales CSET

EVIDENCIAS DOCUMENTAL -MES FEBRERO

CONTRATO No. No. 6624152- SONIA MILENA MARTINEZ GOMEZ

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO FEBRERO DEL 2025






PORCELANA FRÍA
Requisitos:
➢ Estar registrado en Sofia plus
➢ Mayor de 14 años
➢ Documento de identidad
Línea de atención:
Instructora:
Sonia Martínez
WhatsApp: 3176428436
Dirigido a población víctima y vulnerable.


Muñecos en paño lency
Requisitos:
➢ Estar registrado en Sofia plus
➢ Mayor de 14 años
➢ Documento de identidad
Línea de atención:
Instructora:
Sonia Martínez
WhatsApp: 3176428436
Dirigido a población víctima y vulnerable.
Princesa Bela

SE REALIZA VISITA A LOS BARRIOS LA CONCORDIA, ZAPAMANGA CUARTA ETAPA, VILLABEL, SE HACE LA OFERTA DE LOS CURSOS Y SE TRAMITA CON LOS LIDERES EL PRESTAMO DE LOS SALONES.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) SONIA MILENA MARTINEZ GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63511756 realizó el día 13/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo SONIA MILENA MARTINEZ GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63511756 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) SONIA MILENA MARTINEZ GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63511756 el día 13/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas